I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000175 /2017

Cerrillos, 07 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0177/2017; el Ordinario Nº503/0041/2017 del Depto. de Educación Municipal; el Ordinario N°021/2017 del Director de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; fotocopia de libros de novedades folios 17 al 21/2017 del mencionado establecimiento educacional; la Denuncia N°106, realizada ante la 34° Comisaría Vista Alegre; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°021/2017 del Director de la escuela Pedro Aguirre Cerda.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Ingeborg Chacón Morales, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigadora doña Ingeborg Chacón Morales
Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.